


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ 05 ENE 2023	REG. 22
FIRMA: 	ENTRÓ 12.50

Poder Legislativo

NOTA N° 011 /23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 05 ENE 2023

SEÑORA VICEGOBERNADORA:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 2225/22, del agente Luis Adrián ALVARADO, Legajo N° 21737606/00, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica de la Provincia.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 004	02 ENE. 2023	1210
Patricio MCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		folios

Nota N° 0623/2022

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 22 de diciembre del 2022.-

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA

S / / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la **renovación de la adscripción** del agente Luis Adrián ALVARADO, Legajo N° 21737606/00, el mencionado revista presupuestariamente en el ámbito de la Secretaría General, Legal y Técnica del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, adscripto través del Decreto N° 2225/22 al Despacho del Legislador Provincial **Ricardo H FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-**

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-


RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

